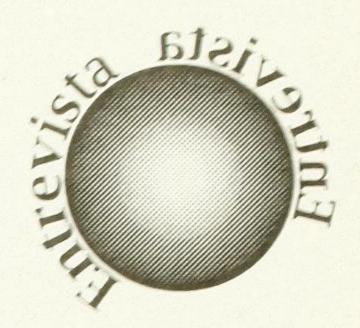
Poder Femenino

Entrevista con Cecilia Loría



Yoloxóchitl Casas Chousal

ecilia Loría es la primera mujer del movimiento feminista que compite por un escaño al Senado de la República. Esta participación tiene relevancia por cuanto se trata de una candidatura externa a través de un partido político. En esta ocasión, el Partido de la Revolución Democrática abrió sus listas a dos militantes feministas. Patria Jiménez, contenderá también este 6 de julio, por un lugar en la Cámara de Diputados.

En una amena charla con fem, Loría Saviñón, psicoanalista de profesión y activista en este amplio movimiento desde hace muchos años, afirmó que el senado es un area clave para impulsar y promover tanto proyectos de ley como la ratificación de acuerdos internacionales.

El senado, dijo, es un filtro en el cual avanzan o se estancan diversas propuestas.

Desde allí, se pueden ratificar convenios que pueden ser de gran beneficio para las mujeres y la sociedad en su conjunto; pero también se puede realizar un trabajo amplio y de provecho desde las comisiones, como la de salud y población, donde se elaboran análisis y propuestas concretas. En éstas, es básico contar con políticos y políticas que sean sensibles a las cuestiones de género, pues en áreas tan claves, como población, importa mucho que los proyectos contemplen a las mujeres.

Esta candidatura es trascendente para el propio movimiento feminista, añadió Loría, pues es una oportunidad para generar un espacio de debate que recoja las experiencias e iniciativas que hemos construido las mujeres desde siempre.

Antaño los proyectos feministas siempre estuvieron al margen del Cofipe, siempre tuvieron que ser negociados por fuera. Hoy las elecciones pueden marcar la diferencia y ser nosotras mismas quienes llevemos al seno del Congreso de la Unión nuestras propias iniciativas.

Entre las que pretende impulsar Loría, señaló varios temas. Del Código Civil, dijo, existen propuestas que buscan una mayor flexibilidad en el reconocimiento de las diversas formas de relación de pareja y familia. Definir, con mayor precisión, por ejemplo, la responsabilidad sobre el trabajo doméstico y que se reconozcan los nuevos roles e interrelaciones al interior de este núcleo.

Avanzar en la integración de mecanismos que demuestren el origen de la paternidad y que con ello se responsabilice sobre la filia-

ción. Legislar las nuevas formas de concepción, establecer una mayor igualdad en las formas de transmisión de bienes, y eliminar la injerencia de los jueces de lo familiar, en aquellas situaciones que puedan ser desventajosas, para proteger a los hijos o a las mujeres por causa de divorcio o abandono.

Por cuanto toca al **Código Penal**, con relación



Ana Victoria Jimen

a la maternidad voluntaria, coincidimos en la necesidad de **despenalizar el aborto**, aún cuando observamos una serie de propuestas diferenciadas sobre las opciones. Para algunas, sólo deben incluirse nuevas causales no punibles, como la falla de anticonceptivos, la situación económica y problemas de salud psicológica; pero en todos los casos, coincidimos que las instituciones de salud pública, deben prestar un servicio gratuito a este problema.

Respecto a la legislación en contra de la violación y el hostigamiento sexual, es necesario revisar todo lo referente a la atención a la víctima, la indeminización de ella y la familia. Es necesario, igualmente, revisar el rubro de hostigamiento sexual, de manera que la sanción no sea regateada con vericuetos legaloides y que se incluya esa causal como rescición de contrato.

También está a favor de una legislación laboral, política que requiere definir acciones afirmativas, ya sea a través de decretos, propuestas legislativas o programas específicos que garanticen una igualdad de condiciones para tener acceso al empleo en todas las ramas y puestos productivos.

En este mismo sentido, es necesario realizar un análisis de las opciones laborales existentes, que nos permitan revalorar el trabajo femenino, estableciendo un mecanismo de valor comparable, a través de la retabulación equiparando oficios, puestos y funciones.

Sobre el caso especial de las trabajadoras domésticas, Loría Saviñón hizo hincapié en que deben reconocerse como trabajadoras con derechos laborales conforme a la
ley, con prerrogativas tales como el pago de
aguinaldo, prima vacacional, indemnizaciones
por enfermedad, despido injustificado,
antigüedad, así como el pago de gastos médicos, vacaciones, jornada laboral de ocho horas
y salario mínimo profesional.

La inserción de las mujeres en los puestos públicos y la legislación electoral, es un tema crucial. Al respecto de la legislación electoral, debemos pugnar, señaló, por desarrollar los mecanismos necesarios para que la ciudadanía acuda a votar y se respete íntegramente el sufragio. En resumen, luchar en contra del fraude electoral.

En este aspecto, también pugnamos por impulsar la participación de las mujeres en todos los espacios en los que se hace y se decide la política, como son: el gobierno y sus instituciones; los partidos políticos y las organizaciones sociales, buscando que en todos ellos existan mujeres en la misma proporción que hombres, para que desde ahí, se configuren políticas y propuestas legislativas.

Asimismo, la integrante del Grupo de Educación para Mujeres manifestó que es importante proponer que se establezca una comisión nacional cuya función principal sea elaborar propuestas y recomendaciones hacia las dependencias e instituciones gubernamentales, vigilante de que no exista ninguna forma de discriminación de género, ni en las políticas públicas, ni en las propuestas legislativas, ni en los medios de información, es decir, en la sociedad en su conjunto.

Cecilia Loría no sólo impulsa acciones en favor de las mujeres, aún cuando éste es su leit motiv, sino que se ha dedicado también a empujar la creación de espacios políticos y ciudadanos en donde tengan su lugar las mujeres de México.

Así, en coordinación con otros grupos como Mujeres en Lucha por la Democracia, Mujeres y Punto, AMDEC y Ciudadanas en Movimiento, promueve la organización Poder Femenino. Se trata de un grupo coyuntural, calificó Loría, que busca hacer converger los esfuerzos de todas estas iniciativas en materia de elecciones.

Hace unas semanas, Poder Femenino se entrevistó con el presidente del Instituto Federal Electoral, José Woldenberg para solicitar datos que ese organismo recabará en este próximo proceso. Con esa información, se podrían avanzar estudios sobre el comportamiento de las mujeres en las elecciones y, en un determinado momento, empezar a combatir algunos mitos.

Entre ello, consideró el hecho de que las mujeres no votan por mujeres. En caso de que el IFE les proporcione documentación sobre el voto femenino, analistas del movimiento podrán puntualizar qué tan cierto es ésto, por ejemplo.

Esta mujer, fundadora y dirigenta de la Agrupación Política Nacional Causa Ciudadana, es clara en sus conceptos y transparente en su mirada. Con una sonrisa que aparece bajo sus largas pestañas, Cecilia Loría afirma que esta nueva figura política surge de la necesidad de poder establecer negociaciones entre pares, en igualdad de condiciones. Es un espacio para negociar candidaturas, pero también la posibilidad de convocar a un debate nacional por el México que queremos.